

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, NOVIEMBRE 23 DE 2021
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935

Estado Electrónico
Nro. 184

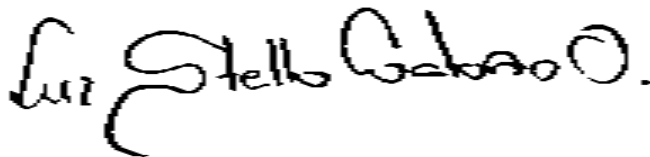
Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2020-00173-00	SUCESION INTESTADA	PAOLA ANDREA BUSTOS TORRES, LIANA MILENA BUSTOS ROJAS Y LUZ STELLA BOLIVAR CONYUGE SOBREVIVIENTE	CAUSANTE ADOLFO HUMBERTO BUSTOS CANIZALEZ	ATENDER INFORMACION SUMINIKSTRADA POR LA APODERADA DE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE. PONER EN CONOLCIMIEN TOL IN FCORME DE SECUESTRE	NOVIEMBRE 22 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2021-00190-00	SUCESION INTESTADA	JOSE JAMES VELASQUEZ AMADO	RAQUEL AMADO	DECRETAR EL SECUESTRO DEL 50% DEL INMUEBLE DE PÑROPIEDAD DE LA CAUSANTE. COMISIONAR AL MUNICIPIO DE BUGA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE SECUESTRO	NOVIEMBRE 22 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2021-00303-00	EJECUTIVO	LABORATORIO CLINICO LOPEZ S.A.S	PRIVADO	C-1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. C-2- DECRETAR MEDIDA.	NOVIEMBRE 22 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2021-00317-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PRIVADO	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA. ARCHIVAR.	NOVIEMBRE 22 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Noviembre 23 de 2021, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Noviembre 23 de 2021, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA